

CONSEJO DIRECTIVO

2º. Sesión Ordinaria

(Cuarto Intermedio)

02 de mayo de 2016

En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de mayo de 2016, siendo las 9:45 Hs. se reúne en sesión ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, presidida por el Señor Vice Decano, Ps. FERNANDO RE, con la presencia de los Consejeros Docentes: SOLEDAD COTTONE, OSVALDO CÓCERES, ANDRÉS CAPPELLETTI, ANA REBECCHINI, RODOLFO ESCALADA, OLIVIA DI NARDO, FACUNDO CORVALAN, la Consejera Graduada: CAROLINA DEL FRESNO, la Consejera No docente: MARCELA ESPÍNDOLA y los Consejeros Estudiantiles: MAIRA LIGNETTI, JUAN MANUEL CARRANZA, GASTÓN FOURNIER, MARINA BOLDRINI, MAGALÍ ALESSO, MICAELA POSSE, BRUNO VALIENTE, GUILLERMINA CUELLO. Habiendo quorum se da por iniciada la misma.

El vice decano toma la palabra y se comienza a dar tratamiento al orden del día.

Punto 1- Informe del Decano:

Punto 1.26 – Exp. 5838/13 – Solicitud de Reapertura de la Comisión de seguimiento Plan de Estudio, presentada por Bruno Valiente, Julieta Brescacin Bertinat y Natalia Vallés.

Se derogan las resoluciones que designan la Comisión de seguimiento Plan de Estudio.

Punto 1.27 – Exp. 5838/16 – Nota presentada por la Consejera Estudiantil Guillermina Cuello, solicitando que se discuta y establezca un reglamento para las clases de consultas.

Se resuelve no aprobar el reglamento presentado, en virtud de que la Ordenanza N° 651, en su Artículo 11 inciso A, establece que una de las obligaciones ha realizar por parte de los Docentes, es la atención y orientación de los alumnos en clases de consultas.

Este consejo solicita que la Gestión haga efectivo el cumplimiento de dicha obligación.

En cuanto al espacio físico para las consultas, la Gestión se compromete a realizar las acciones necesarias para poder contar con un espacio físico adecuado.

Se solicita que conste en acta lo manifestado a continuación:

Valiente Bruno: *“Yo quería hacer un breve comentario sobre un tema que queremos plantear desde el Frente Patria. Voy a ser lo más breve posible.*

Nosotros entendemos al Consejo Directivo como un órgano de representación, donde más allá de las fuerzas que cada uno representa, lo que se pone en juego acá es la voz y la representación de los distintos espectros políticos que conforman la Facultad. En ese sentido, al espectro político que nos da representación a nosotros como estudiantes, son los estudiantes que se expresaron el 5, 6 y 7 de abril en las urnas. Nosotros ya asumimos en el Consejo Superior votando en la asamblea del Superior y eligiendo a los consejeros del mismo, y sin embargo no hemos podido asumir en este Consejo Directivo. No sabemos por qué, se desconoce ese hecho en esta Facultad y se avasalla un derecho que es el derecho que tiene el estudiante de elegir a sus representantes. Para nosotros se debería

haber convocado a un Consejo Directivo para que nosotros podamos asumir y que nos constituyamos como parte de un órgano colegiado con legalidad y transparencia. No sabemos si ésto responde a intereses que desconocemos y a lo mejor nos enteremos hoy mismo, o tiene que ver simplemente con un error, porque también creemos en la buena fe y no queremos sembrar sospecha ni acusar a nadie.

Nosotros queremos que conste en Actas que los consejeros del Frente Patria ya hemos asumido en la asamblea del Superior y que sin embargo es esta Casa de Estudios, en nuestra Facultad, todavía no hemos podido asumir y que eso pasa por arriba de la expresión que tuvieron los estudiantes en las urnas."

El vice decano expresa, que ante la negativa de sesionar el día siguiente, y por ser un cuarto intermedio, se continuaba con los mismos consejeros.

La Consejera Docentes Soledad Cottone solicita que conste en acta lo que a continuación manifiesta: *"Yo quería decir una sola cosa con respecto al cuarto intermedio. Yo quiero aclarar que como la verdad es que hace muy poco, hace un año que estoy trabajando como consejera directiva, y por eso intenté asesorarme en estas cuestiones. Por eso fui y averigüé en COAD cómo debería corresponder eso. La abogada de COAD en realidad me asesoró y nos dijo que para que esta Sesión no sea anulada, lo que correspondería en realidad, es cerrar esta Sesión con el nuevo Consejo y lo que había quedado sin tratar que se trate como nuevo orden del día con el nuevo Consejo Directivo constituido. Esto también que conste en Actas porque tiene asesoramiento legal."*

Punto 2 - Resoluciones Ad Referéndum:

596 Bis/2015 D

Designar desde el 02-11-2015 hasta 31-12-2015, a la Prof. Gabriela Josefina AITA (C.U.I.L. N° 27-14287249-3) en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva - (Dependencia 12 – Inciso 1 – Pda. Principal 2 – Personal Temporario – Ref. 73) de la asignatura "Psicología Social y Comunitaria" (Estructura Psicológica Social del Sujeto II)

Conceder licencia sin sueldo por incompatibilidad desde 02-11-2015 y mientras subsista esta situación a la Prof. Gabriela Josefina AITA (C.U.I.L. N° 27-14287249-3) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple – (Dependencia 12 - Inciso 1 - Pda. Principal 1 - Personal Permanente - Ref. 65) de la asignatura "Psicología Social y Comunitaria" (Estructura Psicológica Social del Sujeto II)

No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

013 /2016 D

Prorrogar, desde el 01-01-2016 hasta el 31-12-2016, la designación de la Prof. Silvana Leonor LERMA (C.U.I.L. N° 27-14115932-7) en un cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Simple- (Dependencia 12- Inciso 1- Pda. Principal 2- Personal Temporario - Ref. 66) en la asignatura "Práctica Profesional Supervisada" Cátedra "A".

No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

132/2016 D

Tener por dispuesto que a partir del 01-02-2016 al 31-01-2017 el Ps. Roberto José Luis BERTHOLET (C.U.I.L. N° 20-13788440-3), en el cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Semiexclusiva- de la asignatura "Psicoanálisis II" (Dependencia 12- Inciso 1- Pda. Principal 1- Personal Permanente- Ref. 71), cumpla funciones de Profesor Titular de la asignatura mencionada.



No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

156/2016 D

Conceder prórroga de licencia con sueldo por enfermedad (largo tratamiento) a la Profesora Laura Natalia Sotelo (C.U.I.L. N° 27-17522347-4) en el cargo de Profesora Adjunta – Dedicación Semiexclusiva- por concurso de la asignatura “Problemas Epistemológicos de la Psicología”, (Dependencia 12- Inciso 1- Pda. Principal 1- Personal Permanente Ref. 71), desde el desde el 17-03-2016 hasta el 25-05-2016 (70 días) hasta nuevo examen, encuadrándola dentro de los alcances del Artículo 6° – inciso c) de la Ordenanza N° 712/15 C.S.

No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

Punto 3 - Despacho de Comisiones:

Punto 3.1 - Comisión de Asuntos de Académicos:

Programas de asignaturas de grado (2016):

- **Exp. 5830/14 y Exp. 5804/4-** Programa (2016) “Teoría Social” - Prof. Marisa Germain.

La Prof. Marisa Germain informa que sobre las cuatro horas de cursado obligatorio la cátedra tiene posibilidades de cubrir todas las franjas horarias sin embargo la obligatoriedad de cuatro horas no es una preocupación de la cátedra sino de la gestión. La Prof. está dispuesta a reducir a dos horas obligatorias dejando claro que fue Secretaría Académica quienes le propusieron que ponga dos horas obligatorias de seminarios. La preocupación es de la gestión por cantidad de horas presentadas en el Plan de Estudio, no de la cátedra.

Sobre promoción directa la Prof. nos informa su decisión de sacarla directamente este año ya que evalúa que no están dadas las condiciones de un cursado regular en un año que viene con un plan de lucha que va hacia un paro indeterminado. Si se deja la promoción directa implica para el estudiante una exigencia y una demanda en los parciales que va a ser perjudicial para la mayoría ya que va a recaer sobre el total de los estudiantes; dado que dentro de la planificación pedagógica para dar la promoción directa tiene que haberse dado y evaluado el conjunto de la bibliografía obligatoria. Conviene advertir a los alumnos sobre las condiciones en las que se presenta el año para que administren su propio cursado.

La Prof. asimismo nos informa por que la cátedra se anticipa a sacar la promoción directa es en función de calcular las condiciones de cursado ya que de mantenerla para un porcentaje menor de compañeros que podrían promocionar se perjudicaría a la amplia mayoría. Cuando no hay condiciones que permitan un cursado regular nosotros planteamos se evalúa hasta donde se dio y lo no dado se toma en el final y se pueda dar y acompañar en otras instancias ahora si se pone la promoción directa exige a la totalidad del estudiantado que de cuenta de la bibliografía obligatoria en los parciales teniendo condiciones desiguales de cursado.

La cátedra tiene horarios de lunes a viernes y los paros que suelen darse en algunos días más que otros genera desigualdad en el cursado, comisiones que tengan más clases.

Despacho 1: Que frente a la discusión para la regularización que quede sentado en el programa que son dos horas obligatorias de prácticos. Teniendo en cuenta que en la facultad se está discutiendo un plan de lucha, no estamos de acuerdo que se plantee sacar la promoción, además es la única cátedra que lo está planteando.

Juan Manuel Carranza y Micaela Posse

Despacho 2: Tener en consideración lo presentado por la Prof. Marisa Germain, dejar dos horas obligatorias de prácticos y retirar la promoción directa de la materia por este año.

Betina Monteverde, Rodolfo Escalada, Juliana Lacour, Soledad Cottone, Pablo Banterla.

Abstención de las dos mociones: Andrés Capelletti

Se resuelve que pase el expediente completo a Marisa Germain, para que corrija su programa y que corregido vuelva directamente al Consejo para que se apruebe. A su vez se aprueba que el programa anterior se archive.

Punto 3.2- Comisión de Asuntos de Posgrado:

- Exp. 5770/1 – Modificaciones realizadas al Programa “Función y genealogía en la conceptualización Lacaniana” Maestría en Psicoanálisis – Dra. Sara Vasallo.

La comisión recomienda aprobar el expediente.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

- Exp. 5770/13 – Programas de asignaturas de la carrera de Posgrado “Especialización en Psicodiagnóstico”.

La comisión recomienda aprobar el expediente.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

- Exp. 5870 – Programas de Seminarios de la carrera de Posgrado “Especialización Psicología en Educación” - 1º semestre 2016.

La comisión recomienda aprobar el expediente.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

- Exp. 5870/1 – Programas “Maestría en Psicoanálisis”.

La comisión recomienda aprobar el expediente.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

- Exp. 5880 – Designación Directora, Comisión Académica y Comisión Asesora Externa Carrera Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria.

La comisión recomienda aprobar el expediente.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

Punto 3.2- Comisión de Asuntos de Posgrado:

- Exp. 5770/1 – Modificaciones realizadas al Programa “Función y genealogía en la conceptualización Lacaniana” Maestría en Psicoanálisis – Dra. Sara Vasallo.

La comisión recomienda aprobar el expediente.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

- Exp. 5770/13 – Programas de asignaturas de la carrera de Posgrado “Especialización en Psicodiagnóstico”.

La comisión recomienda aprobar el expediente.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

- Exp. 5870 – Programas de Seminarios de la carrera de Posgrado “Especialización Psicología en Educación” - 1º semestre 2016.

La comisión recomienda aprobar el expediente.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

- Exp. 5870/1 – Programas “Maestría en Psicoanálisis”.

La comisión recomienda aprobar el expediente.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

- Exp. 5880 – Designación Directora, Comisión Académica y Comisión Asesora Externa Carrera Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria.

La comisión recomienda aprobar el expediente.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

Punto 3.3 - Comisión de Interpretación y Reglamentos:

- No hay despacho de Comisión.

Punto 3.4 - Comisión de Economía y Finanzas:

- No hay despacho de Comisión.

Punto 3.5 - Comisión de Extensión Universitaria:

- No hay despacho de Comisión.

Punto 3.6 - Comisión de Ciencia y Tecnología:

- No hay despacho de Comisión.

Punto 4 – Sobre Tablas

- **Exp. 5830/19A** – Presentado por el Consejero Docente Rodolfo Escalada, quien solicita que se entregue lo más rápido posible a la Comisión de Asuntos Académicos, el Programa de la Asignatura "Psicología B" presentado por el profesor Carlos Barbato.

Luego de la explicación por parte de la Directora del Departamento de Primer Año, sobre los motivos del retardo, se establece que el programa será remitido a la Comisión de Asuntos Académicos, a la brevedad, para su evaluación.

- **Exp. 5862/12** – Presentado por la Consejera Graduada del Fresno, Carolina, solicitando que el C.D. manifieste el firme rechazo a un nuevo intento de desalojo del Tambo, así como a toda práctica que vaya en esa dirección.

Manifieste el firme rechazo a los hechos de violencia vividos por los compañeros de Ciudad Futura, dejando claro que estos hechos de violencia son un ataque directo a la democracia.

Así como también, que a través del Sr. Decano, se solicite al Rector de la U.N.R. que manifieste su apoyo a la causa Tambo y que haga llegar por escrito al Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Rosario el repudio a los hechos de violencia denunciados por el bloque de concejales de Ciudad Futura.

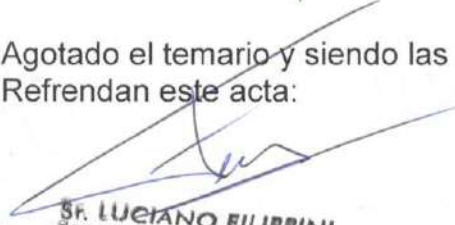
No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

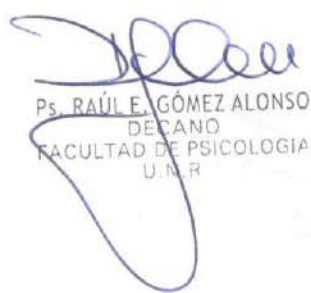
- **Exp. 5862/22** - Presentado por la Consejera Docente Cottone, Soledad, solicitando que el C.D. manifieste el firme rechazo a un nuevo intento de desalojo de La Toma, y que se pida, a través del Sr. Decano, al rector de la U.N.R., que manifieste su apoyo a la causa de La Toma y manifieste por escrito al Juez de la causa certificando los servicios de comedor universitario que se prestan en la misma para estudiantes de la U.N.R.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

Agotado el temario y siendo las 10.55 se da por finalizada la Sesión.

Refrendan este acta:


Sr. LUCIANO FILIPPINI
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE PSICOLOGIA
UNR


Ps. RAÚL E. GÓMEZ ALONSO
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.R.


Rodolfo Escribano


João H. Basquim


Mariano Sironi


SANDRA BONFANTI


Ribeiro, S.

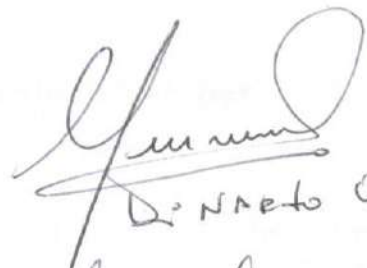
Elisabet Rubio
(Elisabet Rubio)


Fernier Costa

G. Cuella
Cuella, Guillermino


Alessio, Mageli

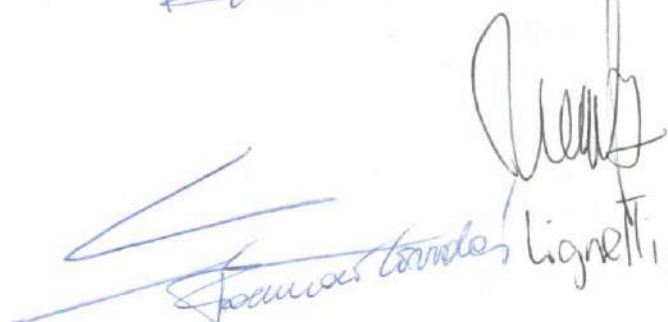

Ana Rebecca


Di Nardo Oliva.


Cortave, Louzada

B.W. Saza
Senzami, Nahuel




Lignetti, Meira


Illescas, Tomás


del Fresno, Carlos


CARPANZA, JUAN MANUEL


Louisa Lepetit


DIANA LIERES


MARCOLA ESPINDOLA